ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA EJERCICIOS 2026-2029 Y REVISIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA CÁMARA EN ESTE PERIODO

EXPEDIENTE 18/2026

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA EJERCICIOS 2026-2029 Y REVISIÓN DE CUENTAS JUSTICATIVAS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA CÁMARA

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar**:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite**: 4 de diciembre de 2026 a las 14.00 horas**
Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al expediente 18/2026: "PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,

- (2) números de teléfono,

- (3) dirección de correo electrónico

Sobre 1: Documentación general administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicios de valor

Sobre 3: Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos

Presupuesto base de licitación: 88.708,32 euros, sin incluir IGIC, que se desglosan de la siguiente manera:

- Un importe máximo de 32.000 € por los servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria de los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029
- Un importe previsto de 56.708,32 euros por los trabajos de auditorías de subvenciones concedidas a la Cámara conocidas de los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029.

Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA	20
METODOLOGIA Y ENFOQUE TÉCNICO	10
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	10

Programa de trabajo y cronograma (Hasta 20 puntos):

Detalle del plan de trabajo en el que se describirá la planificación y horarios propuestos para la realización del servicio, conforme a las siguientes fases:

- Planificación de la auditoría: En esta fase los auditores deberán alcanzar un entendimiento de la actividad de la Cámara de Gran Canaria y evaluación de sus riesgos, revisar los papeles de trabajo del anterior auditor de cuentas, analizar la evolución de las principales magnitudes del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, con objeto de planificar el alcance y el tipo de procedimientos de auditoría y preparar los programas de trabajo a utilizar en la etapa final del trabajo.

- Ejecución: Durante esta fase se realizarán las pruebas de auditoría necesarias para completar el trabajo de auditoría.

- Revisión de las cuentas anuales abreviadas a formular por el Comité Ejecutivo de la Cámara: En este proceso se propondrán las recomendaciones que se consideren oportunas para que la imagen que de ellas se dé sea adecuada.

- Validación de la información rendida en las cuentas anuales abreviadas y en la liquidación presupuestaria: En este proceso se revisarán los mencionados estados por aplicación de la normativa para Cámaras de Comercio, y, en particular:

  Verificación de los saldos de ingresos y gastos.

  Verificación de la cuenta de resultados y de los balances de acuerdo con los registros contables.

  Verificación de la liquidación de los presupuestos anuales

Debe incluir la asignación funcional de tareas y la organización operativa del equipo adscrito y un calendario claro con hitos de entrega.

Metodología y enfoque técnico (Hasta 10 puntos):

Descripción de los procedimientos de auditoría y muestreo que se van a utilizar. Se valorará especialmente cómo planean abordar las áreas críticas específicas de una Cámara (gestión de recursos públicos, convenios de colaboración, etc.).

Mecanismos de coordinación y comunicación (Hasta 10 puntos):

Canales de comunicación propuestos con el responsable del contrato de la Cámara, agilidad para la resolución de incidencias detectadas y disponibilidad para reuniones de seguimiento.

Criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio de la auditoria anual	45
Experiencia del personal adscrito en realización de auditorías de Cámaras de Comercio	15

Criterio precio servicio de la auditoria anual (45 puntos)

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 45 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III, indicando una cuota anual única, aplicable a cada uno de los años del contrato.

A la oferta que presente el precio más bajo se le asignará la máxima puntuación (45 puntos). Al resto de las ofertas admitidas se les asignará la puntuación de forma inversamente proporcional mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$P = \frac{pm \times mo}{O}$$

Donde:

- P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora.
- pm: Puntuación máxima asignable al criterio (45 puntos).
- mo: Valor económico de la oferta más baja (mejor oferta).
- O: Valor económico de la oferta que se está valorando.

Por otro lado, a efectos de la identificación de las ofertas que puedan ser consideradas anormales o desproporcionadas, se considerarán como tales:

1. Si concurre un solo licitador, cuando su oferta sea inferior en más de un 20 por ciento al presupuesto base de licitación.
2. Si concurren dos o más licitadores, cuando la oferta sea inferior en más de 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando el órgano de contratación detecte una oferta presuntamente anormal, concederá al licitador afectado un plazo de tres dias habiles para que justifique el bajo nivel de los precios o costes propuestos. A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación, podrá rechazar la oferta si considera que la viabilidad de la propuesta no está garantizada, o admitirla si considera que la proposición podrá cumplirse regularmente.

Criterio experiencia del personal adscrito en realización de auditorias de Cámaras de Comercio (hasta 15 puntos).

Por cada auditoría de cuentas anuales realizada para una Cámara por el personal adscrito al contrato en los últimos 5 años (computándose una única vez cada cliente): 5 puntos.

Se deberán presentar los certificados de buena ejecución o copias de los contratos/informes firmados correspondientes.

Fecha apertura del Sobre 2: El 9 de diciembre de 2026 (fecha aproximada).

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: contratacion@camaragc.es